



ORIGINAL

Los servicios de cafeterías y la promoción de la salud en el entorno escolar



Francisca M. García-Padilla* y Angustias González-Rodríguez

Universidad de Huelva, Huelva, España

Recibido el 18 de marzo de 2016; aceptado el 6 de septiembre de 2016

Disponible en Internet el 6 de marzo de 2017

PALABRAS CLAVE

Promoción de la salud;
Alimentación;
Educación secundaria;
Servicios de alimentación;
Alimentación escolar

Resumen

Objetivo: Valorar las cafeterías de los Institutos de Educación Secundaria (IES) de Andalucía como servicios de promoción de la salud alimentaria, comprobar la adecuación de la oferta alimentaria a la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición española y determinar el conocimiento de dicha ley por los/as directivos/as de los centros educativos.

Diseño: Estudio observacional descriptivo transversal.

Emplazamiento: IES de las 8 provincias andaluzas.

Participantes: Los servicios de cafetería y equipos directivos de los centros educativos. Muestra aleatoria estratificada con afijación proporcional por provincia y tamaño de hábitat de 95 IES andaluces con error $\pm 10\%$ y nivel de confianza del 95,5%.

Mediciones principales: Aplicación de la *Guía de promoción de alimentación saludable*, validada a través de un grupo Delphi, que recoge información sobre: la oferta alimentaria, la ubicación de los productos alimentarios y la publicidad sobre alimentación saludable. Entrevista semiestructurada a un miembro de cada equipo directivo.

Resultados: En el 85% de las cafeterías se produce una baja promoción de la alimentación saludable. El 100% de las cafeterías ofertan una amplia variedad de productos no recomendados (golosinas, refrescos, paquetes de fritos, bollería industrial) incumpliendo lo establecido en la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición. El 33,7% de los/as entrevistados/as afirman conocer la existencia de esta ley.

Conclusiones: Las cafeterías de los IES andaluces no promueven una alimentación saludable. Podemos afirmar que la ley ha tenido muy poco impacto durante su primer año de vigencia. Es prioritario introducir medidas acordes con la legislación y con las recientes investigaciones que favorezcan un entorno escolar saludable.

© 2016 Elsevier España, S.L.U. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: fmgarcia@uhu.es (F.M. García-Padilla).

KEYWORDS

Health promotion;
Nutrition;
Secondary education;
Food services;
School food

Cafeterias service and health promotion in the school context**Abstract**

Objective: To assess the Secondary Schools (IES) cafeterias of Andalusia as services to promote healthy eating among students as well as to check the adequacy of the food supply to the Law on Food Security and Spanish Nutrition, and the knowledge of this law by the school managers.

Design: Observational descriptive transversal study.

Location: IES of Andalusia's eight provinces.

Participants: Cafeteria services. Stratified random sample with proportional allocation by province and size of habitat of 95 Andalusian IES with + 10% error and confidence level (NC) 95.5.

Main measurements: Implementation of the Healthy Food Promotion Guide, validated through a Delphi group, which collects information on: the food supply, the location of the food products and the advertising on healthy eating. Structured interview with a member of the management team.

Results: In 84.9% of the cafeterias a deficient healthy eating habits promotion is observed. 100% of the cafeterias offer a wide variety of non-recommended products (candy, soda, snack chips, industrial bakery) breaching the provisions of the Law on Food Safety and Nutrition. 33.68% of the interviewees claim to know the existence of this law.

Conclusions: Andalusian IES cafeterias do not promote healthy eating. It can be affirmed that the law has had little impact during its first year. It is a priority to introduce measures in conformity with the law and with recent research in order to promote a healthy school environment.

© 2016 Elsevier España, S.L.U. This is an open access article under the CC BY-NC-ND license (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

Introducción

El incremento masivo de productos alimentarios no recomendados en la población infantil y adolescente constituye una de las consecuencias de la globalización del comercio^{1,2}; además, el hecho de que sean de bajo coste favorece su consumo³. Los hábitos alimentarios inadecuados, entre otros factores obesogénicos, determinan que el sobrepeso y la obesidad sean problemas de gran calado social y sanitario. Por ello, las intervenciones dirigidas a mejorar dichos factores representan una prioridad en la salud pública mundial⁴. Los centros escolares, como proveedores de alimentos, configuran un ámbito privilegiado para promocionar una alimentación saludable, aunque existen diversos obstáculos: la rentabilidad económica de la venta de productos baratos y de baja calidad⁵ y su accesibilidad en los alrededores de los centros educativos^{6,7}. La existencia de cafetería en el centro escolar podría considerarse un predictor de dieta insalubre⁸ y la probabilidad del consumo de golosinas, paquetes de fritos y bollería aumenta con su existencia^{9,10}. Por ello, es una oportunidad conocer el impacto de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición de julio del 2011 en estos servicios¹¹, ya que al limitar la venta de alimentos ricos en grasas saturadas, trans, sal, azúcares, además de proteger de la publicidad, debería mejorar la oferta alimentaria¹². La proliferación de estudios sobre comedores escolares¹³ y su escasez sobre las cafeterías de los centros de secundaria justifican su relevancia. Este trabajo se integra en el Proyecto ANDALIES, dedicado a la promoción de la alimentación saludable en el medio escolar, del que se ha realizado una publicación resumen de una investigación en los centros de educación secundaria de Andalucía⁹.

Los objetivos del trabajo son valorar las cafeterías de los centros de educación secundaria de Andalucía como servicios de promoción alimentaria saludable; conocer la

adecuación de su oferta alimentaria a la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición, y determinar el grado de conocimiento que poseen los equipos directivos de los centros de secundaria sobre esta ley.

Método

Se ha realizado un estudio observacional descriptivo en los Institutos de Educación Secundaria (IES) públicos de Andalucía durante el curso escolar 2011-2012. Del total de 1.157 centros, se extrajo una muestra aleatoria estratificada con afijación proporcional por provincia y tamaño de hábitat, siendo su tamaño de 95 centros para un error de $\pm 10\%$ y un nivel de confianza del 95,5%.

La valoración de las cafeterías escolares como servicios de promoción de la salud alimentaria y la adecuación de la oferta a la legislación vigente se realizó mediante la *Guía de promoción de la alimentación saludable* (Guía PAS) diseñada para tal fin. Su construcción y validación se realizó a partir de un grupo Delphi de 68 expertos/as¹⁴. Se consensaron 56 indicadores de promoción alimentaria saludable en los centros de educación secundaria, 17 referidos a la oferta alimentaria (variedad, calidad nutricional, productos no recomendables, menús saludables, agua gratuita, control de la sal, higiene y presentación); ubicación y publicidad. La puntuación de la Guía PAS se establece entre -10 y 30 puntos, con 4 intervalos que valoran la promoción de una alimentación saludable: de -10 a 0, nula; > 0 a 10, baja; > 10 a 20, alta, y > 20 a 30, óptima. Los datos para su puntuación se recogieron mediante una entrevista estructurada al responsable de las cafeterías, la observación directa e indirecta y el registro de imágenes.

La información sobre el conocimiento que los/as directivos/as de los centros educativos poseían sobre la Ley de

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/5678015>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/5678015>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)